



PALABRAS PRELIMINARES

Por Pablo Perel¹ y Lucía Colombo²
Directores de la Revista Jurídica
de la Universidad Nacional del Oeste, Argentina

El 22 de agosto de 1994, la Convención Constituyente aprobó la última reforma de nuestra Constitución nacional. Al cumplirse treinta años de este significativo acontecimiento, y reconociendo su importancia histórica y política, hemos decidido dedicar el tercer número de la *Revista Jurídica* a conmemorar las modificaciones introducidas, que revisten de gran relevancia institucional.

Con luces y sombras, se implementaron cambios trascendentales tanto en la parte dogmática como en la orgánica. Uno de ellos, que se abordará más adelante y que resulta de especial importancia para nuestra institución, es la consagración de la autonomía de las universidades nacionales. Condición necesaria e indispensable para el pleno ejercicio del autogobierno y la preservación del pensamiento crítico en el seno de la educación superior.

Remontarnos a su sanción nos lleva necesariamente a reparar en su aprobación por unanimidad, lo que simbolizó el consenso, el intercambio y el diálogo, y, con ello, el fortalecimiento de la legitimidad del proceso democrático. De esta forma, se evidenció

¹ Abogado, con diploma de honor (Universidad de Buenos Aires). Doctorando (Universidad de Valencia y UBA). Realizó estudios doctorales en la Universidad de París X Nanterre, Francia. Obtuvo un máster de la Universidad de Génova, Italia, y de la Universidad Pablo de Olavide, España. Actualmente dirige la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires. Es investigador y profesor en universidades nacionales y extranjeras, formador de formadores por la Escuela Nacional la Magistratura de Brasil (ENFAM) y replicador por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Argentina) en temas de género. Integró delegaciones ante Naciones Unidas y fue consejero consultivo de la Asociación de Mujeres Juezas de España (AMJE). Fue becario de la Agencia Sueca de Cooperación. Fue director de proyectos DECYT y becario UBACyt. En su labor profesional cumplió funciones en la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, la Procuración General de la Nación, el Consejo de la Magistratura nacional, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como secretario de publicaciones de la Facultad de Derecho (UBA).

² Abogada (Universidad Nacional de La Plata). Magíster en Derecho Penal (Universidad de Sevilla, España). Especialista y maestranda en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (Universidad de Bolonia, Italia). Diplomada internacional en Derecho Penal (Universidad Nacional del Oeste). Diplomada en Escritura y Argumentación Jurídica (Escuela de Abogacía, Asesoría General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires). Profesora en Derecho Político, cátedra del Dr. Gustavo Soos, y en Derecho Constitucional (UNO). Coordinadora de la Diplomatura Superior en Derechos Humanos y Control de Constitucionalidad y Convencionalidad (UNO, en conjunto con la Universidad de Bolonia), de la Diplomatura Internacional en Derecho Constitucional y Magistratura (UNO) y de la Diplomatura en Teoría del Delito y Ciencias Criminológicas (UNO). Codirectora del Proyecto I+D "Acceso a la Justicia" (UNO). Representante por la UNO ante el Consorcio Latinoamericano de Derechos Humanos. Asesora en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires. Secretaria relatora de la Comisión de Legislación General en la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires.

que es posible la construcción con base en la pluralidad, porque no solo se encontraba representada la mayoría, sino también sectores minoritarios.

El valor de la pluralidad –el cual nos interesa resaltar– también se ve reflejado en la presente edición de la revista. Con diversas voces y perspectivas, convergen aquí autores y autoras en el ámbito de la Universidad pública y gratuita que hacen circular el conocimiento y visibilizando la producción intelectual jerarquizan el intercambio y la reflexión desde diferentes visiones. Participan docentes, abogados y abogadas del ejercicio libre de la profesión, funcionarios y magistrados del Poder Judicial, y también colegas que ejercen funciones en el Poder Legislativo y Ejecutivo, tanto a nivel nacional como provincial y municipal. Como aspecto significativo a destacar, la mayoría de ellos ha transitado por la universidad pública.

Ahora bien, antes de dar paso al prólogo de esta edición, a cargo de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, la Dra. Hilda Kogan, indiscutida jurista y académica, comprometida con las mejores causas y primera mujer en integrar el máximo tribunal provincial, nos interesaría compartir algunas líneas sobre las actividades que se han llevado a cabo en la institución durante este cuatrimestre.

La *Revista Jurídica* es una de las múltiples iniciativas que se desarrollan en el ámbito jurídico de la Universidad Nacional del Oeste, y tiene como fin, entre otros aspectos, difundir las diversas acciones que se generan en su Escuela de Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales. Acciones impulsadas por el profesor titular de esta casa de estudios e intendente municipal, Dr. Gustavo A. Menéndez, y el vicerrector de la Universidad, Dr. Gustavo Soos, que reflejan la firme convicción de fortalecer el ámbito jurídico y fomentar un entorno propicio para el aprendizaje, promoviendo una perspectiva igualitaria en el acceso a la educación.

La acción más relevante de este año fue el lanzamiento de la carrera de Abogacía y la Tecnicatura en Investigación Criminal. Transitar este sueño con casi tres mil alumnos y alumnas representa un gran logro para todos nosotros. La gran cantidad de ingresantes y el nivel de permanencia en el primer trayecto formativo reflejan la deuda pendiente que existía en la región. Este proceso se vio potenciado por el acompañamiento constante de las y los docentes, quienes, en estos meses desafiantes para la educación superior, han respaldado con compromiso y dedicación su implementación.

En cuanto a actividades de posgrado, se inició la Diplomatura Superior en Derechos Humanos y Control de Constitucionalidad y Convencionalidad, una propuesta desarrollada con la cooperación académica del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Bolonia (*Alma Mater*), que contó con la prestigiosa dirección de los profesores Dres. Jorge Alejandro Amaya y Luca Mezzetti, garantía de formación de excelencia en el ámbito académico internacional. Sin duda implicó un gran desafío que dos universidades públicas se unieran –una con más de novecientos años de historia y otra joven pero con un fuerte deseo de crecer– con el objetivo común de ofrecer una capacitación

de alto nivel en materia constitucional desde una perspectiva comparada. Así, participaron colegas de diversas provincias argentinas, fruto de la firma de más de veinticinco convenios con distintas instituciones. Entre ellas, los Tribunales Superiores de las provincias de Buenos Aires, Jujuy y San Luis, la Procuración del Chubut, la Federación Argentina de la Magistratura y de la Función Judicial, universidades, municipios, centros de funcionarios judiciales y varios colegios de abogados y asociaciones de magistrados. El próximo año nos encontrará impartiendo la segunda diplomatura, que complementa la ofrecida este año. Ambos diplomados convalidarán el título de Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos que expide la Universidad de Bolonia.

En la misma dirección, se amplió la oferta académica de posgrado, con el acompañamiento de quienes integran la Dirección de Posgrado y Formación Continua, a cargo de la Mg. Adriana M. Quintana, con la Diplomatura en Teoría del Delito y Ciencias Criminológicas y la Diplomatura en Derecho Constitucional y Magistratura, dirigidas por los profesores Dres. Ricardo Á. Basilico y Javier A. Mariani, académicos de notable trayectoria que ofrecen constantemente programas de actualización profesional tendientes a incrementar la eficiencia en el sistema judicial. Asimismo, la segunda, que ya transita su segunda edición, fue reconocida por la calidad de sus contenidos, resultando su aprobación habilitante para eximirse de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires, cuya finalización es condición ineludible para postularse en los procesos de selección de magistrados/as.

Por otra parte, se llevó a cabo la Diplomatura Nacional en Abogacía de la Niñez y Adolescencia, organizada en colaboración con el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez e impulsada por las Dras. Eloísa Raya de Vera y Débora Galán.

Estas diplomaturas tuvieron lugar bajo la modalidad virtual y permitieron que colegas de todo el país participaran. Por ello, el reconocimiento al gran esfuerzo realizado por el equipo de la Secretaría General, a cargo de Fernando Cochet, y del Área de Informática, a cargo de Leonardo Martín.

En el marco de la cooperación internacional, se recibió la visita de la delegación judicial china encabezada por el vicepresidente de la Corte Superior Popular de la provincia de Shandong, Fu Guoqing, junto a una importante comitiva, en donde se analizaron los sistemas de administración de justicia de ambos países con una visión comparada y se planificaron posibles acciones a desarrollar de manera conjunta.

A su vez, participamos junto con la directora del Instituto de Pensamiento Nacional y Cultura Popular (ICPyPN), la Lic. Gabriela Tozzi, en el Seminario del Consorcio Latinoamericano de Derechos Humanos, celebrado en la Universidad Federal de Pará (Belém do Pará, Brasil). En esa ocasión, se aprobó la admisión de nuestra universidad como miembro del Consorcio, que incluye a quince universidades de siete países de América Latina. En consecuencia, desde mitad de año, junto con la Universidad de Buenos Aires, la

Universidad Nacional de La Plata y la Universidad Nacional de Lanús, representamos a la República Argentina en esta organización. Como corolario, tenemos la satisfacción de anunciar que el próximo cuatrimestre se dictará una diplomatura impulsada por el ICPyPN y realizada en conjunto con el Consorcio, que abordará los desafíos actuales en materia de derechos humanos en Latinoamérica.

Desde la perspectiva regional, continuamos profundizando nuestros lazos con la Universidad de Santiago de Chile –proyecto cátedra UNESCO sobre Inclusión en Educación Superior Universitaria–, la Barra Mexicana del Colegio de Abogados y la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados de Brasil (ENFAM), con el fin de planificar jornadas de derecho comparado y control de convencionalidad para el próximo año.

También se acompañó la suscripción de diferentes convenios de colaboración académica con la Universidad Federal de Pará, la Universidad Regional del Noroeste del estado de Rio Grande do Sul (UNIJUI) y la Escuela Superior del Ministerio Público de la Unión de Brasilia (ESMPU). En esas oportunidades nos enfocamos en difundir la propuesta de la *Revista* e invitar a profesores y profesoras a participar en próximas ediciones, con el objetivo de ampliar la visión regional del derecho.

Como otros hechos a resaltar, tenemos el orgullo de anunciar que el segundo número de la *Revista Jurídica* fue admitido en la biblioteca digital de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en la de la Corte Penal Internacional. Asimismo, ingresó formalmente en la Biblioteca Dr. Roberto Repetto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la Biblioteca Dr. Julio Moreno Hueyo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y también en la del Tribunal Regional Electoral de Pará (Brasil), donde a su vez fuimos amablemente recibidos por su presidente, el Dr. Leonam Godín da Cruz, y por el juez Marcus Alan de Melo Gomes.

A su vez, a fin de garantizar el acceso igualitario a la información, se avanzó en la impresión del segundo como el tercer número de la *Revista* en braille, que se encuentran disponibles para su consulta en la Biblioteca de la Universidad.

En el ámbito de la extensión universitaria, organizamos, junto a la Secretaría de Bienestar y Gestión Universitaria a cargo del licenciado Gastón Sotelo, la jornada "Juicio por Jurados: Derecho Probatorio y Cuestiones de Género". Este evento contó con la participación de destacados disertantes, como los profesores Peter Furst, exfiscal de Manhattan (Estados Unidos), Harry Dorfman, juez de la Corte Superior de San Francisco (Estados Unidos), Silvina Manes, Andrés Harfuch y Analía Reyes.

Asimismo, participamos de la EXPO UNO, donde se realizó un simulacro de juicio por jurados al que asistieron más de trescientas personas, organizado por el equipo de la Escuela de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, encabezado por la Dra. Carolina Pérez y los licenciados Matías Pazos, Mariel Hernández y Natalia Ferreyra. En la misma ocasión, los profesores de la Tecnicatura en Investigación Criminal Jonatan Lay, Maximiliano Gómez, Camila Vázquez, Luis Marchese, José Caraballo y Hugo Lladó, realizaron una expo-

sición sobre criminalística e investigación criminal en relación con las telecomunicaciones.

Con varios desafíos por delante, renovamos nuestro compromiso de seguir apoyando esta publicación periódica. Agradecemos especialmente a las autoridades de la Universidad, el rector Mg. Roberto Jesús Gallo y el vicerrector Dr. Gustavo Soos; a la directora del Instituto de Educación, Justicia y Trabajo, licenciada María José Barrionuevo; a docentes y no docentes, por redoblar sus esfuerzos en tiempos tan adversos y contribuir a que estos espacios institucionales de difusión sigan teniendo vigencia.

Por eso, invitamos a todas las personas interesadas en participar en el próximo número de la *Revista Jurídica* a que envíen sus contribuciones. La Universidad podrá enfrentar los desafíos y avanzar hacia el futuro con el compromiso de cada una y cada uno de nosotros. Nuestro objetivo es y será siempre generar un espacio propicio de intercambio que contribuya a nutrir a las próximas generaciones con los conocimientos necesarios para hacer una Argentina más justa e inclusiva.